



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD ENERO DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	HANSEL ENRIQUE GAONA PÉREZ
CARGO	Secretario de Gobierno
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE GOBERNABILIDAD CON ACCIÓN Y CONFIANZA
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL
	PROGRAMA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS
	231 BRINDAR A 3 200 PERSONAS LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS COMPONENTES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE
	META FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	NOMBRE DEL PROYECTO 2024251750051
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

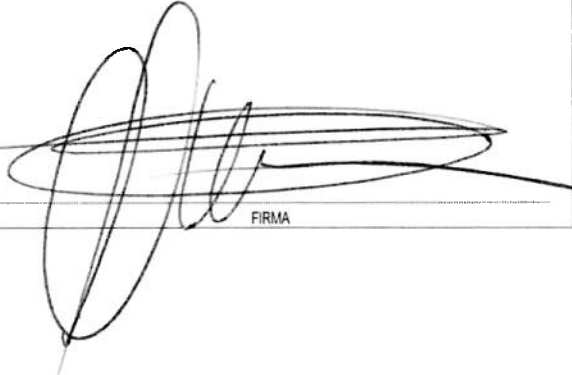
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA CARACTERIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL COMPONENTE DE CONOCIMIENTO Y PREPARACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	Se requiere contratar una persona natural que cuente con título profesional como Ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero civil o biólogo, con título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres, o gestión ambiental o gestión integral ambiental o gestión del riesgo de desastres; acreditado mediante diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional y que cuente con experiencia mínima de 10 meses relacionada con implementación de los procesos y procedimientos operativos del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres o estructuración o evaluación técnica para la adquisición de obras, bienes o servicios para la prevención, reducción y/o mitigación de riesgos de desastres

OBLIGACIONES
1. Apoyar la Secretaría de Gobierno en el desarrollo y la implementación de los procesos y procedimientos operativos de la Secretaría Técnica del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres. 2. Apoyar en todas las actividades técnicas y operativas del Consejo municipal de gestión del riesgo de desastres. 3. Apoyar al Comité de Eventos Masivos y No Masivos desde su profesión, brindando asistencia técnica en la planificación y ejecución de reuniones, así como en la revisión y aprobación de los requisitos ambientales necesarios para la realización de los eventos. 4. Brindar asesoría técnica para la toma de decisiones cuando haya lugar en el Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres. 5. Apoyar la realización de charlas de sensibilización y socialización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de desastres. 6. Apoyar la formulación y elaboración de documentos técnicos en el marco del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 7. Apoyar en la revisión de los planes de emergencia de eventos de afluencia masiva que se organicen en el municipio de Chía para aprobación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres. 8. Las demás actividades inherentes al cumplimiento del objeto del contrato y que sean asignadas por el supervisor.

3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Para dar cumplimiento a las actividades antes señaladas, la Secretaría de Gobierno requiere contar con los servicios profesionales de un ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero civil o biólogo, con título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres, o gestión ambiental o gestión integral ambiental o gestión del riesgo de desastres y a la luz de la Ley 1523 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias. Un profesional en ingeniería ambiental puede contribuir significativamente al apoyo del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres mediante la realización de estudios y evaluaciones de riesgos ambientales y naturales, identificando áreas vulnerables y proponiendo medidas de mitigación. Además, puede participar en la elaboración y actualización de planes municipales de gestión del riesgo de desastres, asegurando que se cumplan las normativas ambientales y de protección civil. También es fundamental su rol en la organización y ejecución de programas de capacitación para funcionarios y la comunidad sobre la gestión del riesgo de desastres y la importancia de la protección ambiental. Para eventos de afluencia masiva, un ingeniero ambiental puede elaborar planes de emergencia específicos que consideren aspectos como la evacuación, primeros auxilios y la gestión de residuos. Es crucial realizar evaluaciones de impacto ambiental previas al evento para identificar y mitigar posibles efectos negativos en el entorno. La coordinación con autoridades locales y organizadores de eventos es esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales y de seguridad. Para satisfacer la necesidad en este contrato se requiere contratar una persona natural que cuente con título profesional como Ingeniero ambiental o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero civil o biólogo, con título de posgrado en la modalidad de especialización en gerencia ambiental y gestión del riesgo de desastres, o gestión ambiental o gestión integral ambiental o gestión del riesgo de desastres; acreditado mediante diploma y/o acta de grado y tarjeta profesional y que cuente con experiencia mínima de 10 meses relacionada con implementación de los procesos y procedimientos operativos del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres o estructuración o evaluación técnica para la adquisición de obras, bienes o servicios para la prevención, reducción y/o mitigación de riesgos de desastres.

Cordialmente,	
HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ	
NOMBRE	
	FIRMA